

	<p>República de Colombia Rama Judicial del Poder Público JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL Carrera 23 No. 21-48 Piso 7 Of. 703 Palacio de Justicia Fanny González Franco Manizales – Caldas Telf. 8879650 ext. 11345-11347 Cel.: 3103992319 Correo electrónico: cmpal10ma@cendoj.ramajudicial.gov.co</p>	<p>SIGC</p>
--	---	--------------------

CONSTANCIA: A despacho de la señora Juez, el expediente virtual del presente proceso de Liquidación Patrimonial, informando que el liquidador designado en este asunto JOSÉ OSCAR TAMAYO RIVERA, presentó el plan de adjudicación de bienes. **Sírvase proveer, Manizales, Caldas, 21 de abril del 2022.**

Secretaría

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, Caldas, veintiuno (21) de abril de dos mil veintidós (2022)

Proceso: **LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL – INSOLVENCIA
DE PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE**
Deudor: **JUAN CARLOS SOTO VASCO**
Acreedores: **BANCO DE BOGOTÁ
BANCO DAVIVIENDA
BANCO DE COLOMBIA
COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO TUYA**
Radicación: **17001 40 03 010 2019 00802 00**

Vista la constancia secretarial que antecede, se ordena agregar al expediente virtual del proceso de la referencia, el plan de adjudicación de los bienes del deudor Juan Carlos Soto Vasco.

Se avisa a las partes procesales, deudor y acreedores, que el proyecto de adjudicación presentado por el auxiliar de justicia, permanecerá en la secretaría del juzgado a disposición de los interesados, quienes podrán consultarlo antes de la audiencia de adjudicación que se celebrará el 28 de abril de 2022, a las 8:30 de la mañana, para lo cual podrán solicitarlo al correo del despacho, cmpal10ma@cendoj.ramajudicial.gov.co o al celular 3103992319.

NOTIFÍQUESE


DIANA MARÍA LÓPEZ AGUIRRE.
Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado Nro. 63 el 22 de abril de 2022
Secretaría